



RESOLUCIÓN DE LA CONFERENCIA ANUAL DE RMC 2023

NOMBRE DE LA RESOLUCIÓN:

Creación de Ministerios Permanentes y/o Programas de la Conferencia de las Montañas Rocosas

ENTIDAD O PERSONA QUE PRESENTA ESTA RESOLUCIÓN:

Consejo Ejecutivo de la Conferencia de las Montañas Rocosas

HISTORIA:

Paul Clarke, antes de retirarse de su cargo como Obispo de la RMC, comentó durante el Arte del Liderazgo que:

“La mayoría de las visiones dadas por Dios están destinadas a ser vividas más allá de una sola generación. Dios ve más allá de las necesidades y circunstancias del momento para incluir a las generaciones futuras. Sus planes son atemporales”.

Por lo tanto, nos parece prudente crear una infraestructura dentro de nuestra conferencia que permita que los programas continuos de la conferencia requieran más tiempo del disponible dentro de los límites de una sola administración para desarrollarse, dar frutos e impactar las vidas de nuestros miembros y sus niños.

Por lo tanto, se resuelve que:

1. La Conferencia de las Montañas Rocosas reconocerá una nueva clase de ministerio y/o programa de conferencia que se conocerá como Ministerio o Programa Permanente de RMC;
2. Para ser designado como un programa o ministerio de esta clase, se debe presentar y aprobar una resolución que incluya una declaración del impacto financiero de la conferencia por mayoría de votos de la conferencia anual;
3. Una vez designado, el desarrollo adicional de un ministerio permanente será dirigido por el Consejo Ejecutivo;
4. Una vez designado, un ministerio permanente de la conferencia requerirá el voto de la mayoría de una conferencia anual subsiguiente para ser disuelto o cambiado sustancialmente.

IMPACTO FINANCIERO:

La aprobación de esta resolución no tendrá ningún impacto económico inmediato. Cada ministerio o programa propuesto para ser designado en esta clase deberá ser evaluado y aprobado caso por caso.